

RESOLUCIÓN Nº 1 6 5 2
EXPEDIENTE Nº 8120-001669/2018

NEUQUÉN, 27 NOV 2018

VISTO:

El Expediente Nº 8120-001669/2018 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición Nº 088/18 la Dirección General de Educación Rural autorizó el viaje de estudio de la Escuela Primaria Nº 212 del Paraje Lonco Luan, al Centro Nayahue de la ciudad de Neuquén, desde el día 26 al 30 de noviembre del presente año;

Que el Calendario Escolar Único Regionalizado prevé que los viajes de estudio se autoricen hasta treinta (30) días antes de la finalización del Ciclo Lectivo;

Que la realización del viaje no se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Nº 2183/1988, siendo necesario poner a disposición y consideración la ratificación de la Disposición Nº 088/18;

Que se cuenta con el aval del señor Jefe de Supervisores, Profesor Sergio Javier Schulz;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

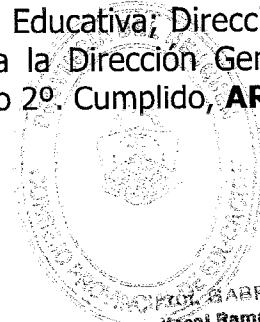
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) RATIFICAR**, la Disposición Nº 088/18 de la Dirección General de Educación Rural, mediante la cual se autorizó a la Escuela Primaria Nº 212 del Paraje Lonco Luan, a realizar el viaje de estudio al Centro Educativo Nayahue de la ciudad de Neuquén, desde el 26 al 30 de noviembre de 2018.
- 2º) INDICAR** que por la Dirección General de Educación Rural se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar XI y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Educación Rural a los efectos indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN


Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEONARDO POLICANI
Vocal POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL STANISLA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DISPOSICION Nº 088 /18
NEUQUEN, 09 de Octubre de 2018

VISTO:

La presentación realizada por el Señor Jefe de Supervisores Profesor Sergio Javier Schulz; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela Primaria Nº 212 del Paraje Lonco Luan, dependiente de la Dirección Provincial de Distrito Escolar XI, solicita autorización para que los alumnos de Segundo Ciclo, realicen un Viaje de Estudio al Centro Nayahue en la Ciudad de Neuquén, desde el día 26 al 30 de Noviembre del presente año;

Que las autoridades de los establecimientos educativos han gestionado la movilidad y albergue en un todo de acuerdo con los requerimientos usuales para tal fin;

Que el proyecto "Viaje a la Ciudad", tiene como objetivos que los estudiantes a través de una salida de campo logren afianzar y comprender los conocimientos adquiridos en el aula; que compartan y disfruten de experiencias junto a compañeros de otros ámbitos no escolares, respetando y colaborando con las actividades;

Que tiene como fundamento la oportunidad que el Centro Educativo Nayahue brinda para que los estudiantes conozcan sitios de valor histórico natural y cultural; que se de significado a los contenidos del ciclo, poniendo en juego los conocimientos previos contrastando y haciendo visibles los cambios forjados por la sociedad en los distintos ambientes en post de necesidades que la misma afronta en la cotidianeidad;

Que en las instituciones escolares quedarán para su resguardo la nómina de alumnos que participan del viaje, las autorizaciones firmadas por los señores padres y/ o tutores, y los certificados médicos de cada alumno;

Que por nota, la Coordinación del Centro Educativo Nayahue, informa que se otorga fecha para el 26 al 30 de Noviembre por no contar con otra dentro del calendario;

Que la realización del viaje no se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Nº 2183/88 por lo que se solicita se autorice por vía de excepción;

Que se cuenta con el aval del Señor Jefe de Supervisores Profesor Sergio Javier Schulz;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL EDUCACIÓN RURAL
D I S P O N E**

- 1º) AUTORIZAR,** excepcionalmente el viaje de estudio, al establecimiento educativo que a continuación se detalla:

ESCUELA PRIMARIA Nº 212, 2º Categoría, Grupo "D" de Lonco Luan.
Dirección Provincial de Distrito Escolar XI.
Proyecto: "Viaje a la ciudad"
Destino: Centro Nayahue, Neuquén Capital
Fecha: 26 al 30 de Noviembre de 2.018.
Ciclo: Segundo.
Cantidad de Alumnos: 19 (diecinueve)

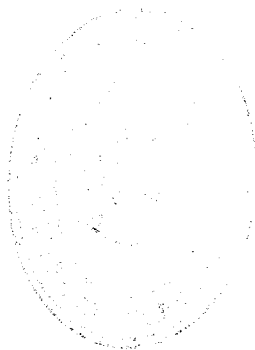
PERSONAL ACOMPAÑANTE:

CISTERNA, Gregorio Eduardo – DNI Nº 26.530.752 – EMPLEADO Nº 209845.
MUZZO, Viviana Elizabet – DNI Nº 21.884.040 – EMPLEADA Nº 614872.
MELILLAN, Lucia – DNI Nº 20.413.296 – EMPLEADA Nº 550696.

PERSONAL ACOMPAÑANTE SUPLENTE:

CUIÑAS, Mariana Marisol – DNI Nº 25.036.951 – EMPLEADA Nº 249045.
SALAFIA, Matías Nicolás – DNI Nº 33.393.197 – EMPLEADO Nº 002747.

- 2º) DETERMINAR** que es responsabilidad de las autoridades del establecimiento educativo constatar que los medios de locomoción y el lugar donde los alumnos se alberguen, reúnan las condiciones necesarias de habilitación y seguro con el fin de brindar seguridad correspondiente al traslado de los alumnos y docentes.
- 3º) INDICAR** que por la Dirección General Educación Rural se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) REGISTRAR** y dar conocimiento al señor Supervisor Profesor Milton Crisostomo; a efecto de dar cumplimiento al Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR.**




PROF. MARÍA E. ESTEIRO
DIRECTORA GENERAL
EDUCACIÓN RURAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PCIA DEL NEUQUÉN